

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

METALURGICA E INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS COMEIND ECUADOR S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa **METALURGICA E INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS COMEIND ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúplome informales que he procedido a examinar el Balance de la Compañía al 31 de diciembre del 2015.

Mi revisión se fundamentó en base a pruebas selectivas, en la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en el Balance General; evaluación y análisis de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y vigentes en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En virtud de lo anterior, me permito presentar a ustedes el siguiente informe:

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado del examen realizado en los diferentes documentos, las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2.- Procedimiento de Control Interno.

Como parte del examen efectuado, procedí a realizar, un estudio del Sistema de Control Interno contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

El estudio y evaluación realizada del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión garantizan la integridad económica de los activos obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- Registros Legales y Contables.

METALURGICA E INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS COMEIND ECUADOR S.A., es una compañía anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto social es la prestación de:

- a.- Servicios de ensayos no destructivos, incluyendo pero no limitado.
- b.- Suministros de personal técnico certificado según los estándares API, AWS, NACE, CIP, NACE CP, ASNT.
- c.- Inspección de soldaduras en cumplimiento del diseño y códigos de referencia, seguimiento y evaluación de soldadores.
- d.- Detección tuberías y cables enterrados, Análisis de resistividad de suelos, pH y bacterias, Auditoria de sistemas de Protección catódica.
- e.- Procura e instalación de sistemas de protección catódica.
- f.- Metalografía en sitio, ensayo de fugas, pruebas hidrostáticas y ensayos mecánicos en general.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía son:

ACTIVOS TOTALES	\$ 805,853.62
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 637,523.67
ACTIVO FIJO	\$ 168,329.95
PASIVOS TOTALES	\$ 403,401.34
PASIVOS CORRIENTES	\$ 403,401.34
PATRIMONIO	\$ 402432.28

Ha sido debidamente conciliado en los respectivos registros contables, no he encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, el Balance General presenta en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía METALURGICA E INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS COMEIND ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de METALURGICA E INSPECCIONES NO DESTRUCTIVAS COMEIND ECUADOR S.A.

Atentamente,



Diego F. Fweltala